



Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Diego Cisneros	Dennis Fernández	André Mastrobuono
		
Gerente Corporativo de Riesgos y Procesos	VP Corporativo	Gerente General Corporativo

I. Introducción y objetivo

La gestión integral de riesgos es un proceso desarrollado por toda la organización para identificar y administrar los eventos potenciales que pueden afectar el logro de la estrategia, la ejecución de proyectos y los procesos en general. El ciclo de la gestión integral de riesgos comprende actividades de identificación, medición, control, monitoreo, comunicación y divulgación de los riesgos.

Esta Política explica las directivas que sirven de marco para la gestión integral de los riesgos de toda índole de la Corporación AENZA S.A.A. Su cumplimiento es obligatorio para los directores, gerentes, colaboradores de la Corporación AENZA S.A.A, sus Subsidiarias, sus Compañías y Consorcios con participación de control (en adelante “la Corporación”).

Los riesgos dentro del alcance de esta política incluyen todos aquellos que puedan impactar al negocio de la corporación, como por ejemplo los técnicos, los de operación, los financieros, los de relacionamiento, los de incumplimiento normativo, los de corrupción, los relacionados al lavado de activos y financiamiento terrorista, entre los principales.

Promovemos la gestión integral del riesgo y un ambiente de control interno ágil basado en tres líneas de defensa que permita alcanzar los objetivos estratégicos, aumentando la predictibilidad de los resultados para incrementar el valor de la Corporación.

II. Compromisos y Lineamientos

II.1. Principios

- Se consideran como riesgos aquellos eventos, acciones u omisiones que puedan impedir a la Corporación lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.
- El Directorio es el responsable de fomentar la gestión integral del riesgo, a través de los distintos órganos de gobierno de la corporación. Comités especializados del directorio, la Alta Dirección (el Gerente General Corporativo y el comité ejecutivo), Comité Corporativo de Riesgos, las Vicepresidencias, Gerencias y Unidades de Negocio responsables de los procesos y el Gerente Corporativo de Riesgos y Procesos.
- La Gerencia General Corporativa eleva la propuesta del apetito de riesgo de la corporación y lo somete a la aprobación del Directorio.
- El Gerente General Corporativo establece los lineamientos y principios de la gestión del riesgo a través de su política. Así mismo, define los roles, responsabilidades, objetivos, e incentivos para lograr los objetivos alineados al apetito de riesgo.
- La corporación asegura la gestión integral de riesgos a través de la implementación del modelo de las tres líneas de defensa:
 - Primera línea de defensa: conformada por Las Vicepresidencias, Gerencias y Unidades de Negocio son responsables de gestionar los riesgos que surjan en los procesos y actividades a su cargo, así como de mantener un ambiente de control interno que asegure su identificación, tratamiento y reporte en cumplimiento de las política, procesos y manuales.

- Segunda línea de defensa: conformada por la Gerencia Corporativa de Riesgos y Procesos, define la metodología para la evaluación, gestión, monitoreo y reporte de los riesgos, a través del Manual de Riesgos. Así mismo es responsable de la capacitación y difusión de las metodologías.
 - Tercera línea de defensa: conformada por la Gerencia Corporativa de Auditoría Interna, reporta al Comité de Auditoría sobre la razonabilidad de las acciones realizadas para la gestión de riesgos basado en el cumplimiento de los procesos y controles establecidos.
- Todo riesgo identificado que surjan en los procesos y actividades de la organización que superen el apetito de riesgo definido por la compañía debe ser reportado a la Gerencia Corporativa de Riesgos y Procesos a fin de identificar el tratamiento correspondiente.

II.2. Eventos que requieren evaluación integral de riesgos previo a su autorización

Si bien la gestión de riesgo es integral y su evaluación abarca a toda la organización, existen eventos que por sus características y relevancia requieren una evaluación de riesgos formal previa a su ejecución, son ejemplo de estos:

- Nuevos productos, servicios, proyectos, segmentos de mercado o ámbitos geográficos,
- Cambios materiales en el entorno de negocio,
- Cambios materiales en el entorno operativo, procesos y/o controles establecidos,
- Venta de activos estratégicos, adquisiciones, fusiones y constitución de compañías,
- Otras que considere el Comité de Riesgos Corporativo o el Directorio.

III. Cierre

El titular de esta Política es el Gerente Corporativo de Riesgos y Procesos y procederá a su revisión cuando el entorno de control interno varíe materialmente, el Comité de Riesgos Corporativo o el Directorio lo considere pertinente.

En caso de preguntas sobre esta Política contacte al Gerente Corporativo de Riesgos y Procesos.

IV. Control de Cambios

Versión	Fecha	Cambio/Texto modificado
0	-	- No empleado
1	29/05/2019	- Emisión Inicial
2	02/11/2020	- Se actualizó el nombre de la compañía alineado a la nueva identidad: AENZA.
3	26/08/2022	En el numeral II.1. Principios se modificó como responsable a la Gerencia General Corporativa de: <ul style="list-style-type: none"> - Definir y elevar la propuesta del apetito de riesgo al directorio - Establecer roles, responsabilidades, objetivos, incentivos y procesos para la gestión del riesgo, entre otros, en el Manual de Riesgos y los lineamientos de Gobierno Corporativo.